

del Remedio, de la ciudad de Alicante, tipo G. Se compone de vestíbulo y pasillo de distribución, aseo, cocina, dos dormitorios, comedor-estar, galería y terraza. Tiene una superficie construida de 8.219 metros 31 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.283, libro 424, folio 52; finca 25.570, inscripción tercera.

Valoración: 7.548.288 pesetas.

Alicante, 11 de diciembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria judicial.—5.226.

ALICANTE

Edicto

Don José Baldomero Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 268-D/00, instado por el «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Calvo Sebastia, contra doña María Dolores Moreno Ramón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán, junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 11 de abril de 2001, a las doce horas quince minutos, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 11 de mayo de 2001, a las doce horas quince minutos, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 12 de junio de 2001, a las doce horas quince minutos, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas, si bien, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse con sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada para el caso en que sea negativa la personal por no ser

hallada en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Urbana número 86.—Vivienda letra D, en planta primera de pisos, de la escalera izquierda del portal A, designado actualmente como calle de San Juan Bosco, número 14-A, situada a la izquierda, conforme se sube por la escalera, del edificio en esa ciudad de Alicante, calle de San Juan Bosco. Se compone de diferentes habitaciones y servicios. Ocupa una superficie aproximada 133 metros cuadrados, disponiendo de terraza cubierta de 7 metros cuadrados, y descubierta de 23 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 3 al tomo/libro 675, folio 119, finca número 42.803, inscripción novena.

Valorada, a efectos de subasta, en 31.562.000 pesetas.

Urbana número 45.—Plaza de garaje número 45, situada en la planta de sótano, formando chaflán suroeste de la misma, del edificio sito en esta ciudad de Alicante, en la calle de San Juan Bosco, esquina a Ferre Vidiella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 3 al tomo/libro 675, folio 37, finca número 47.721, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.754.000 pesetas.

Alicante, 12 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.496.

ALICANTE

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 331/92, instados por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Comercial Lomar, Sociedad Anónima», don Luis Gabriel Lorente Torres y doña Teresa Espasa Rocamora, sobre reclamación de cantidad, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados, que al final se dirán junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 20 de abril de 2001, a las diez horas y treinta minutos de su mañana, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 21 de mayo de 2001, a las diez horas y treinta minutos de su mañana, por el tipo de la valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 19 de junio de 2001, a las diez horas y treinta minutos de su mañana, sin sujeción a tipo.

Las celebraciones de subasta, se regirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado número 0099 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 0141 de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito, no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—Los licitadores/la parte actora, podrán reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado, en el acta de subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos el demandado no lo verificó. Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes, en la segunda, el valor de los bienes con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1499 de la LEC.

Séptima.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábado.

Novena.—Los bienes salen a subasta en lotes separados, constituyendo cada valoración un solo lote.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Vivienda señalada con la letra C en la cuarta planta del edificio número quince de la calle Joaquín Orozco, consta de cuatro dormitorios, vestíbulo pasillo, comedor-estar, cocina, baño, aseo galería y terraza con una superficie aproximada de 84,69 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, finca 34.203, libro 540, folio 105.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Lote segundo.—Veintinueve parte indivisa del sótano del inmueble sito en la calle Joaquín Orozco número quince. Inscrita en el Registro de la Propiedad 3, finca 34.163-2, libro 597, folio 38.

Valorada en 750.000 pesetas.

Alicante, 15 de enero de 2001.—La Secretaria.—5.230.

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hace saber: Que este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 698/1993, a instancias de doña María Cruz Lorenzo Monera, representado por el Procurador señor Jover Cuenca, contra don José Domingo García Coves y doña Ana María Arconada Albergo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se dirá. El remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, de Benalúa, señalándose para la primera subasta el día 12 de marzo de 2001, por el tipo fijado en la hipoteca; para la segunda subasta, el día 18 de abril de 2001, por el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de mayo de 2001, todas a las diez quince horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas, en primera y en segunda subastas, que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad